

INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UEP/FEEI MITIC N° 04/2025 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESS POINT" - UEP FEEI. PLURIANUAL - ID N° 465369

El presente documento tiene por objeto presentar los resultados del análisis de las ofertas recibidas en el marco del procedimiento de licitación, con especial énfasis en los aspectos de precios ofertados, experiencia de las firmas oferentes y capacidad técnica, conforme a los criterios y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se desarrolla siguiendo la metodología definida en el PBC, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y sustentar las conclusiones y recomendaciones que se exponen en el presente informe.

1. Antecedentes:

Según el Acta de Apertura de Ofertas labrada por la UOC con fecha 04 de noviembre de 2025, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas presentadas en el marco de la licitación.

Las firmas oferentes fueron las siguientes:

1	80060858-5	TECHNOMA SAECA
2	80027703-1	CELEXX S.A.
3	80103762-0	INSTALACIONES ELECTRICAS Y EQUIPOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el Acta de Apertura de Ofertas se registraron trece observaciones, de las cuales ninguna guarda relación a documentaciones requeridas para la evaluación de la capacidad técnica.

2. Verificación del cumplimiento de requisitos sustanciales

Tras la revisión de documentos sustanciales, el Comité de Evaluación no detectó incumplimientos que deriven en la descalificación de las firmas oferentes.

Las tres firmas oferentes continúan en evaluación respecto a los criterios de precios, experiencia y capacidad técnica establecidos en el PBC.

3. Ofertas en Evaluación

Las firmas que continúan para el análisis de precios, experiencia y capacidad técnica son las siguientes:

- TECHNOMA SAECA
- CELEXX S.A.
- **INSTALACIONES ELECTRICAS Y EQUIPOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

4. Análisis de los precios ofertados

Se verificaron los precios ofertados por las firmas en evaluación, comparándolos con los precios referenciales establecidos en el PBC y evaluando su coherencia con el alcance y las especificaciones del servicio.

En algunos casos, ciertos ítems presentaron variaciones superiores al 15% por encima o inferiores al 25% por debajo del precio referencial. Por ello, se solicitó a las empresas correspondientes la presentación de una explicación detallada de la composición de precios, conforme a la estructura mínima prevista en el PBC.

Las solicitudes, respuestas y conclusiones de cada caso se detallan a continuación:

- **INSTALACIONES ELECTRICAS Y EQUIPOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Mediante Nota CEO N° 181, de fecha 17/11/2025, se solicitó la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la estructura mínima prevista en el PBC, señalando que el precio ofertado: para el ítem 1, se encuentra por debajo del precio referencial en un 42%, para el ítem 2, supera por encima el precio referencial en más del 23%, mientras que para el ítem 3, supera por encima el precio referencial en más del 21%.

La firma no respondió a los requerimientos realizados por el Comité de Evaluación mediante la Nota supra mencionada, dentro del plazo establecido.

Por lo tanto, se concluye que la falta de respuestas a los requerimientos solicitados configura incumplimientos que derivan en la descalificación de la firma oferente **INSTALACIONES ELECTRICAS Y EQUIPOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**.

- **CELEXX S.A.**

Mediante Nota CEO N° 180, de fecha 17/11/2025, se solicitó la explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la estructura mínima prevista en el PBC, señalando que, para el ítem 1, el precio ofertado supera por encima el precio referencial en más del 27%.

La firma respondió mediante nota el 18/11/2025, dentro del plazo establecido, presentando el desglose de precios para el ítem 1, en carácter de Declaración Jurada.

Tras el análisis de la respuesta brindada, se concluye que la justificación resulta razonable, por lo que en tales circunstancias las condiciones económicas ofrecidas son aceptables y viables.

Las firmas que continúan para el análisis de experiencia y capacidad técnica son las siguientes:

- TECHNOMA SAECA
- CELEXX S.A.

5. Aplicación del margen de preferencia:

El único oferente que cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional es la firma TECHNOMA SAECA, a quien se aplicó el margen de preferencia correspondiente, resultando en el mejor precio para los ítems 1, 2 y 3 ofertados. En cuanto a la firma oferente CELEXX S.A., al no contar con dicho certificado, sus propuestas fueron ordenadas únicamente en función del precio ofertado.

6. Cuadro comparativo de ofertas, en el Anexo I

Las ofertas del cuadro comparativo, se encuentran ordenadas de menor a mayor, en cuanto al valor total, resultante de la aplicación del margen de preferencia otorgado por el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

7. Evaluación de la Experiencia Requerida

Concluida la comparación de precios, se verificó que la firma oferente que presenta la mejor oferta, es decir, el menor precio total es TECHNOMA SAECA., por lo tanto, se procede a continuar con la evaluación de dicha oferta.

Habiendo analizadas las respuestas recibidas del oferente, se constató que la misma presentó la documentación formal exigida para evaluar las condiciones técnicas de participación previstas en el PBC.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Demostrar la experiencia en suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos Access Point con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de

contratación, de los 3 (tres) últimos años. Es decir, años 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

EXPERIENCIA				
OFERENTE	Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	Requisitos de Cumplimiento		Observaciones
		PRESENTA/ NO PRESENTA	CUMPLE/ NO CUMPLE	
TECHNOMA SAECA	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA	CUMPLE	Copia de facturaciones y/o recepciones finales, se dio cumplimiento con la Nota de fecha 17/11/2025
	Copias de contratos con entidades públicas y/o privadas.	PRESENTA	CUMPLE	
	Constancia de inscripción en el RUC o patente comercial. Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado.	PRESENTA	CUMPLE	Actividad económica: Instalación de máquinas y equipos, acreditada con la Constancia de RUC y la Patente Comercial
CONCLUSIÓN:	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA			

8. Evaluación de la Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- 1. Acreditación de personal técnico calificado** para la ejecución del proyecto:
 - Deberá contar mínimamente con 1 (UNO) técnico o profesional certificado en soluciones de networking, los mismos deberán ser del tipo profesional y/o especialistas, no se aceptarán certificaciones del tipo Asociado, Foundation, Sales o afines.
 - Deberá contar con al menos 3 (tres) técnicos especializados y certificados con el nivel Asociado y/o Acreditado, con una experiencia mínima de 2 (dos) años. Se deberá demostrar capacidad y conocimiento a través de certificaciones técnicas del tipo; Fortinet FCA, Cisco CCNA, Juniper JNCIS-DC o equivalente del nivel superior.
 - Deberá contar mínimamente con 1 (un) Profesional certificado en gestión de servicios de TI y/o gestión de proyectos, que dirigirá y acompañará los trabajos de campo e implementación de los equipos, durante la ejecución del proyecto. Se tendrán en consideración las certificaciones en Gestión de Servicios de TI (ITIL v4) y/o Project Management Professional (PMP).
 - Deberá contar mínimamente con 01 (un) Profesional titulado en Ing. Electrónica, Telecomunicaciones y/o afines a la solución tecnológica, con una experiencia mínima de 2 (dos) años.

- Todos los técnicos y/o profesionales propuestos deberán formar parte del plantel del oferente, con una antigüedad mínima de 1 (un) año, la misma se deberá demostrar mediante la planilla de aportes al IPS. Asimismo, deberán estar radicados en el Paraguay, debiendo ser demostrado mediante Certificación de vida y residencia.
 - Deberá presentar la documentación respaldatoria como Curriculum Vitae, Certificaciones y Títulos correspondientes a todos los técnicos y profesionales propuestos.
2. **Carta de Autorización del Fabricante o del Distribuidor Autorizado.** Se requiere que el oferente presente una carta de Autorización del Fabricante o del Distribuidor Autorizado, para los equipos Access Point, solicitados en esta convocatoria. El oferente que no fabrique, los bienes a ser suministrados, pero es Representante Oficial de la marca en el país, deberá presentar una carta de Autorización del Fabricante, por medio del cual se le autoriza a ser Representante Oficial de la marca en el país. Si el oferente solo es Distribuidor o revendedor autorizado, deberá presentar una carta con la autorización del Representante Oficial de la marca en el país, que le autorice a la venta del producto y para que pueda certificar la garantía.
3. **Capacidad logística**, debidamente documentada, que incluya:
- Disponibilidad de vehículos, herramientas y equipos de medición necesarios para la ejecución de las tareas previstas;
 - Se valorará que el oferente cuente con herramientas de hardware y software dedicadas al diseño e implementación de redes inalámbricas, pudiendo ser una de las siguientes: AirCheck G2 y/o Ekahau Survey y/o AirMagnet Survey PRO y/o Hamina Wireless. En caso de contar con una de ellas, deberá disponer de 1 (un) técnico con certificación vigente en dicha herramienta o certificaciones profesionales del fabricante con especialidad en redes Wireless. Debiendo manifestar mediante declaración jurada si cuenta o no con la herramienta.
4. **Certificaciones vigentes**, que garanticen los servicios que guardan relación a la ejecución de implementación de los equipos:
- ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de Calidad, con alcance en servicios de soporte técnico para la implementación.

OFERENTE	Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	Requisitos de Cumplimiento		Observaciones
		PRESENTA/ NO PRESENTA	CUMPLE/ NO CUMPLE	
TECHNOMA SAECA	Nómina de empleados registrados en el IPS: Que incluya a todos los técnicos y profesionales propuestos (antigüedad mínima de 1 año)	PRESENTA	CUMPLE	Se dio cumplimiento con la Nota de fecha 17/11/2025
	Curriculum vitae, títulos y certificados del personal técnico clave propuesto: 1 técnico o profesional certificado en soluciones de networking, nivel profesional/especialista (no se aceptan niveles Asociado, Foundation, Sales o afines). 3 técnicos especializados y certificados con el nivel Asociado y/o Acreditado (certificaciones técnicas del tipo; Fortinet FCA, Cisco CCNA, Juniper JNCIS-DC o equivalente del nivel superior) 1 profesional certificado en gestión de servicios de TI y/o gestión de proyectos (ITIL v4 y/o PMP). 1 profesional titulado en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y/o afines a la solución tecnológica, con experiencia mínima de 2 años.	PRESENTA	CUMPLE	Se dio cumplimiento con la Nota de fecha 17/11/2025
	Carta de Autorización del Fabricante o del Distribuidor Autorizado: Emitidos por los fabricantes de los equipos ofertados o sus representantes autorizados en el país, según corresponda.	PRESENTA	CUMPLE	Se dio cumplimiento con la Nota de fecha 17/11/2025
	Documentación de respaldo de la capacidad logística: Declaración jurada de la capacidad logística, conforme a los requerimientos del PBC.	PRESENTA	CUMPLE	Se dio cumplimiento con la Nota de fecha 17/11/2025
	Certificaciones vigentes: Certificado ISO 9001:2015, conforme a los requerimientos del PBC.	PRESENTA	CUMPLE	Se dio cumplimiento con la Nota de fecha 17/11/2025
CONCLUSIÓN:	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA SOLICITADOS			

9. Análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas

Habiendo recibidas las respuestas del oferente, conforme a la Nota de fecha 17/11/2025, se procede a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, correspondientes al ítem 1, de acuerdo a los requerimientos solicitados en el PBC.

OFERENTE: TECHNOMA SAECA			
MARCA: CAMBIUM NETWORKS		MODELO: XV2-2X WI-FI 6 ACCESS POINT	
Ítem	Descripción del bien/ servicio		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Punto de acceso	Estándares y Rendimiento Wi-Fi Debe contar con doble banda de frecuencia simultánea (2.4GHz y 5GHz) - Una radio en banda de 5 GHz, cumpliendo con el estándar 802.11 a/n/ac/ax - Una radio en banda de 2.4 GHz, cumpliendo con el estándar 802.11 b/g/n/ax	CUMPLE
		Hardware y Antenas Debe ser del tipo Indoor, para montaje en techo y/o pared Debe contar con antenas integradas: - La antena de la radio de 5 GHz debe tener como mínimo 6 dBi con patrón omnidireccional - La antena de la radio de 2.4 GHz, debe tener como mínimo 5 dBi con patrón omnidireccional Debe contar con al menos 1 (un) puerto de 10/100/1000/2500 Mbps Debe contar con al menos 1 (un) puerto USB 2.0 o superior Debe contar con alimentación PoE+ (802.3at) o fuente externa	CUMPLE
		Funcionalidades y Gestión Debe contar con las funciones de gestión: sin controlador o en modo autónomo (standalone), controlador Cloud y controlador VM Debe soportar los protocolos de gestión HTTP / HTTPS, SSH, Telnet, SNMP v1/v2/v3, Syslog, SNMP traps, NTP Debe soportar protocolos de seguridad SSID: - OPEN - OWE - WPA-2-AES con PSK - ePSK - WPA-3 con PSK Debe soportar autenticación MAC con database local o bien database externa con Radius Debe soportar 802.1X con EAP-TTLS, EAP-TLS/MSCHAPv2, PEAPv0/PEAPv1/EAP-PEAP/EAP-SIM/AKA/AKA/FAST Debe tener la capacidad de crear al menos 16 SSIDs Debe soportar crear un portal cautivo local y/o externo Debe soportar túneles L2TPv2, L2GRE, PPPoE Debe soportar protocolos Ipv4 e Ipv6 Debe soportar VLAN 802.11Q Debe contar con Fast Roaming 802.11k/r/v	CUMPLE
		Certificaciones - Wi-Fi Alliance 802.11ax - FCC, CE o IEC	CUMPLE
CONCLUSIÓN:		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA SOLICITADOS	

10. Conclusión

Teniendo en cuenta el análisis precedente, los documentos presentados por la firma oferente TECHNOMA SAECA cumplen con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y conforme al sistema de adjudicación establecido, el cual corresponde a la adjudicación por el valor total de los ítems 1, 2 y 3, se concluye cuanto sigue:

Se considera pertinente recomendar al Comité de Evaluación la adjudicación del presente llamado a la firma TECHNOMA SAECA, con RUC N° 80060858-5, por un monto total de Gs. 1.839.408.000 (Guaraníes mil ochocientos treinta y nueve millones cuatrocientos ocho mil), siempre que se verifique el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjunta:

1. Anexo I: Cuadro comparativo de ofertas.

Es nuestro informe,

Coordinador Técnico UEP/FEEI – MITIC
Unidad Requirente